

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO EL DESVIO DE CENTRO POBLADO EL DESVIO DISTRITO DE MARCABAL DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2599562

Siendo las 14:00 horas del día 12 de noviembre del 2024, sitio en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Marcabal, sitio en Av. Sr. de la Misericordia N°203, Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento la Libertad, se reunió el Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencial N°186-2024-MDM/GM, de fecha 03 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO EL DESVIO DE CENTRO POBLADO EL DESVIO DISTRITO DE MARCABAL DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2599562 a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de las ofertas. La evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- LUCERO NATALY CANGALAYA NUÑUVERO (presidente Miembro Titular), identificado con DNI 48476720.
- DAVID IVAN SILVA TORRES (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 076388348.
- GOMEZ AVILA ANDERSEN JESUS (Segundo Miembro Titular), identificado con DNI 73902762.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-09-24 13:02:20.0	Válido
2	20440178147	ACOSTA COMBUSTIBLES S.A.C. - ACOSAC	2024-09-07 17:53:12.0	Válido
3	20477330909	GRUPO FLORIDA S.A.C	2024-09-13 23:03:37.0	Válido
4	20477435590	VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-10 17:44:31.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

5	20477728856	EDIR S.A.C	202 4-09-17 22:36:58.0	Válido
6	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-10-17 23:47:50.0	Válido
7	20481348235	CONSORCIO SECHAVI SRL	2024-10-02 22:29:08.0	Válido
8	20481561265	CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-06 04:38:57.0	Válido
9	20482164715	CONEMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2024-09-15 11:58:41.0	Válido
10	20482486160	SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.	2024-10-16 18:05:23.0	Válido
11	20482660704	CONTRATISTAS OTINIANO SALVATIERRA S.A.C.	2024-11-04 08:23:35.0	Válido
12	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-09-26 12:50:59.0	Válido
13	20532066388	INVERSIONES NASHIMAT S.A.C.	2024-09-07 11:51:57.0	Válido
14	20539788940	ARGEA GAMA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2024-09-06 07:46:50.0	Válido
15	20539790171	WILITOR S.A.C	2024-09-13 11:32:10.0	Válido
16	20539797426	HIROCHE S.A.C.	2024-09-30 14:34:15.0	Válido
17	20539906063	CONSTRUCTORA LAS MILAGRITOS S.A.C.	2024-09-19 21:34:07.0	Válido
18	20539992393	CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.	2024-09-10 18:41:08.0	Válido
19	20540021491	ALDAHIR & A CONSTRUCTORES S.A.C	2024-09-19 21:36:38.0	Válido
20	20540043974	CONSORCIO & SERVIGEN OMERPAR S.A.C	2024-09-20 21:47:56.0	Válido
21	20540059625	INVERSIONES & SERVICIOS FLOR ANGELA S.A.C.	2024-09-07 12:46:24.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

22	20540062090	LOTMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-12 23:09:32.0	Válido
23	20542425653	ICTOPCON E.I.R.L.	2024-10-17 23:27:05.0	Válido
24	20556968960	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	2024-10-17 23:44:53.0	Válido
25	20559703941	EDIFICADORES NEOTEC S.A.C.	2024-10-31 11:29:41.0	Válido
26	20559825892	EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.	2024-09-21 17:04:35.0	Válido
27	20572178715	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JO&L E.I.R.L.	2024-09-17 23:58:41.0	Válido
28	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-12-03 23:41:25.0	Válido
29	20600125797	GRUPO ROOTMAJE E.I.R.L.	2024-10-21 12:48:06.0	Válido
30	20600364511	CORPORACIÓN JAROCA S.A.C.	2024-09-13 11:38:32.0	Válido
31	20601270502	REY DAVID CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-09-16 16:46:06.0	Válido
32	20601299799	DE HONG E.I.R.L.	2024-09-10 18:20:20.0	Válido
33	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2024-09-24 11:17:57.0	Válido
34	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-10-08 18:43:28.0	Válido
35	20604234787	UTICO S.A.C.	2024-10-17 18:57:24.0	Válido
36	20607193259	AITECON EIRL	2024-10-17 23:32:13.0	Válido
37	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2024-11-11 09:02:34.0	Válido
38	20609554763	CORPORACION ROPOGA S.A.C.	2024-09-06 10:52:41.0	Válido
39	20610567879	RUMAN INGENIEROS S.A.C.	2024-09-04 04:56:14.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

40	20610658823	CORPORATION JDIROCA S.A.C.	2024-09-13 11:41:03.0	Válido
----	-------------	----------------------------	--------------------------	--------

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.8. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
 Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDM/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO EL DESVIO DE CENTRO POBLADO EL DESVIO DISTRITO DE MARCABAL DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO EL DESVIO DE CENTRO POBLADO EL DESVIO DISTRITO DE MARCABAL DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
20477330909	CONSORCIO FLORIDA	04/12/2024	19:48:29	Electronico
20609564763	CONSORCIO VIRGEN INMACULADA	04/12/2024	20:47:42	Electronico
20539790171	CONSORCIO DJ	04/12/2024	21:42:26	Electronico
20559825892	EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.	04/12/2024	23:38:20	Electronico

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
01	CONSORCIO FLORIDA S.A.C (Integrado por Grupo Florida SAC y Gupesa Contratistas y Servicios Generales SAC) - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 270 folios).	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia de Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: Conforme. g) Anexo N°06: Conforme. ESTADO: ADMITIDO
02	CONSORCIO VIRGEN INMACULADA (Integrado por CORPORACION ROPOGA S.A.C. y CONSORCIO & SERVIGEN OMERPAR S.A.C) - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 162 folios).	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia de Poder: Conforme. c) Anexo N°02: No Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Conforme. a) Anexo N°06: No Conforme. (Nota N°01) Según la consulta del portal del buscador de proveedores del estado el participante inscrito VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., está constituida por tres socios: POLO GARCIA ANAMELBA ROCIO,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

		<p>POLO GARCIA, BEDER ERNESTO y POLO GARCIA, VALDEMAR ROBER, este último ocupa el cargo de Gerente General, asimismo el representante común del CONSORCIO VIRGEN INMACULADA es el señor POLO GARCIA, VALDEMAR ROBER; por lo tanto, la empresa VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y el representante común del CONSORCIO VIRGEN INMACULADA. están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratista al presente proceso de selección, por pertenecer a un mismo grupo económico, en merito al literal p) del Artículo la 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Asimismo, los integrantes del consorcio en su anexo N°05 declaran que el representante común <u>no se encuentra impedido</u>, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado; sin embargo, en merito a lo expuesto en el párrafo anterior se encuentra impedido.</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
03	<p>EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L. (Presenta oferta en un archivo conteniendo 122 folios).</p>	<p>a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia de Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: Conforme. g) Anexo N°06: Conforme.</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>
04	<p>CONSORCIO DJ (Conformado por Wilitor SAC y Contratistas Otiniano Salvatierra SAC) - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 116 folios).</p>	<p>b) Anexo N°01: Conforme. c) Vigencia de Poder: Conforme. d) Anexo N°02: Conforme. e) Anexo N°03: Conforme. f) Anexo N°04: Conforme. g) Anexo N°05: Conforme. h) Anexo N°06: No Conforme. (Nota N°02)</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>

Nota 01:

El precio de la oferta del postor contiene un error de incongruencia en las partidas 03.05.02.03 y la partida 03.06.02.01 en el precio unitario

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Presupuesto

Presupuesto 0103043 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO EL DESVIO DE CENTRO POBLADO EL DESVIO DISTRITO DE MARCABAL DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI N°2599582
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL Costo al 27/03/2024
 Lugar LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION - MARCABAL

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03.05.02.03	SOLADO C:H 1:12, e=0.10 m	m2	3.61	47.14	170.18
03.05.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO Y ALIMENTACION PARA RED DE AGUA	und	1.00	853.79	853.79
03.05.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE AGUA 1100 LTS	und	1.00	1,093.80	1,093.80
03.05.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO TIPO 01	und	1.00	2,118.64	2,118.64
03.05.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO TIPO 02	und	1.00	3,813.56	3,813.56
03.06	SISTEMA DE BIODIGESTOR				5,704.24
03.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,539.20
03.06.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE BIODIGESTOR Y TUBERIAS	m3	14.50	64.47	934.82
03.06.01.02	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO PARA TUBERIAS	m3	4.78	6.60	31.55
03.06.01.03	RELLENO C/ GRAVA DE 2" PARA DRENAJE	m3	1.94	132.45	256.95
03.06.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	12.14	26.02	315.88
03.06.02	CONCRETO SIMPLE				24.98
03.06.02.01	SOLADO C:H 1:12, e=0.10 m	m2	0.53	47.14	24.98

Como se puede apreciar en las partidas 03.05.02.03 y la partida 03.06.02.01 el costo unitario es el mismo debido a que la denominación de la partida son iguales, en la oferta económica presentada se encuentra lo siguiente:

03.05.02	VARIOS			26.02	252.39
03.05.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE CISTERNA 2500 LT.	und	1.00	2,565.60	2,565.60
03.05.02.02	MURO DE LADRILLO DE CONCRETO ASENTADO DE SOGA	m2	16.34	148.46	2,425.84
03.05.02.03	SOLADO C:H 1:12, e=0.10 m	m2	3.61	47.14	170.18
03.05.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO Y ALIMENTACION PARA RED DE AGUA	und	1.00	853.79	853.79
03.05.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE AGUA 1100 LTS	und	1.00	1,093.80	1,093.80
03.05.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO TIPO 01	und	1.00	2,118.64	2,118.64
03.05.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO TIPO 02	und	1.00	3,813.56	3,813.56
03.06	SISTEMA DE BIODIGESTOR				5,694.94
03.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,539.20
03.06.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE BIODIGESTOR Y TUBERIAS	m3	14.50	64.47	934.82
03.06.01.02	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO PARA TUBERIAS	m3	4.78	6.60	31.55
03.06.01.03	RELLENO C/ GRAVA DE 2" PARA DRENAJE	m3	1.94	132.45	256.95
03.06.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	12.14	26.02	315.88
03.06.02	CONCRETO SIMPLE				15.68
03.06.02.01	SOLADO C:H 1:12, e=0.10 m	m2	0.53	29.59	15.68

Por lo que se presenta una incongruencia en los costos unitarios de las partidas mencionadas. Según, el numeral 60.4 del artículo del Reglamento, establece que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable; asimismo se advierte que nos encontramos frente a un error cuya subsanación no se encuentra comprendida en los supuestos corregidos en el artículo 60 del Reglamento, y por este motivo el referido error advertido en la oferta no es subsanable, al no existir sustento legal para ello.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Nota 02:

El precio de la oferta del postor contiene un error aritmético en la partida 04.06.02. siendo lo correcto S/ 00.00

04.06.02	SUBTABLERO DE BOMBA ST-B	und	1.00	0.00	498.77
----------	--------------------------	-----	------	------	--------

Según, el numeral 60.4 del artículo del Reglamento, establece que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable; asimismo se advierte que nos encontramos frente a un error cuya subsanación no se encuentra comprendida en los supuestos corregidos en el artículo 60 del Reglamento, y por este motivo el referido error advertido en la oferta no es subsanable, al no existir sustento legal para ello.

5. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación (Precio, Sostenibilidad ambiental y social e Integridad en la contratación pública) previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR			FACTORES DE EVALUACION	
	NOMBRE	RUC	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PRECIO	
				MONTO	PUNTAJE
1	CONSORCIO FLORIDA S.A.C	20477330909 20600095936	GRUPO FLORIDA SAC Y GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	S/ 3,164,225.19	85.5
2	EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROJECT E.I.R.L.	20559825892	NO CORRESPONDE	S/ 2,847,802.68	95

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL
		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA		
		CERTIFICACION	PUNTAJE	CERTIFICACION	PUNTAJE	
1	CONSORCIO FLORIDA	ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001	03	37001	02	90.5
2	EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROJECT E.I.R.L.	ISO 45001	03	37001	02	100

6. DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

De la revisión efectuada, se verifica que:

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROJECT E.I.R.L.	100 PUNTOS	Primero
CONSORCIO FLORIDA	90.5 PUNTOS	Segundo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

7. CALIFICACION DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 75 y artículo 89 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los requisitos de calificación establecido en las bases integradas (experiencia del portor en la especialidad)

- Se precisa que los requisitos de calificación: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, se acreditara para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Primer Orden de Prelación:** EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.; postor que **CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

			ORDEN DE PRELACION: 1°		
N°	REQUISITO	ACREDITACION	EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. SE CONSIDERARÁ OBRA SIMILAR DE EJECUCION DE OBRAS A LA: CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O REMODELACION Y/O CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O MINICOMPLEJO DEPORTIVO Y/O CAMPOS O LOZAS DEPORTIVOS Y/O ESTADIOS DEPORTIVOS Y/O PARQUES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS Y/O COLISEOS DEPORTIVOS Y/O LA COMBINACION DE ESTOS.	La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	S/ 355,233.21 Conforme	CUMPLE
			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	S/ 1,749,524.52 Conforme	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO	S/ 552,808.14 Conforme	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO	S/ 804,725.69 Conforme	
			TOTAL	S/ 3,462,291.56	
RESULTADO DE CALIFICACION			CALIFICADA		

- Segundo Orden de Prelación:** CONSORCIO FLORIDA; postor que **CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

			ORDEN DE PRELACION: 2°		
N°	REQUISITO	ACREDITACION	CONSORCIO FLORIDA		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la	La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	S/ 490,285.99 Conforme	CUMPLE
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA	S/ 365,843.82 Conforme	
			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE	S/ 584,034.38 Conforme	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

suscripción del acta de recepción de obra. SE CONSIDERARÁ OBRA SIMILAR DE EJECUCION DE OBRAS A LA: CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O REMODELACION Y/O CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O MINICOMPLEJO DEPORTIVO Y/O CAMPOS O LOZAS DEPORTIVOS Y/O ESTADIOS DEPORTIVOS Y/O PARQUES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS Y/O COLISEOS DEPORTIVOS Y/O LA COMBINACION DE ESTOS.	respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL SANTA	S/ 681,896.06 Conforme	CUMPLE
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL SANTA	S/ 269,288.36 Conforme	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	S/ 622,912.12 Conforme	
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	S/ 436,915.07 Conforme	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL SANTA	S/ 649,962.95 Conforme	
		TOTAL	S/ 4,101,138.75	
RESULTADO DE CALIFICACION		CALIFICADA		

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

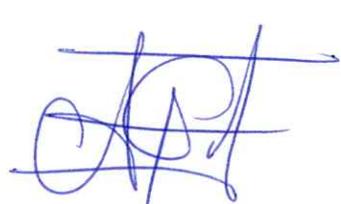
De acuerdo con los resultados de admisión, calificación y evaluación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor **EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 2,847,802.68 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos dos con 68/100 Soles)**.

El comité de selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley, y en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 17.30 delo 12 de diciembre del 2024, el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectué los registros correspondientes en el SEACE.


 CANGALAYA NUÑUVERO LUCERO NATALY
 (Presidente Miembro Titular)


 DAVID IVAN SILVA TORRES
 (Primer Miembro Titular)


 GOMEZ AVILA ANDERSEN JESUS
 (Segundo Miembro Titular)